RESOLUCIÓN No. 223
(NOVIEMBRE 27 DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000082774, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 1-345-2023"

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto No. 321 del 29 de julio de 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió el 24 de noviembre de 2023, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1-345 de 2023, con la ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO - ADA, identificada tributariamente con el Nit. 800.0000.980-5, Representada Legalmente por la señora Ana Rosa Pino Cardona, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.375.934, que tiene como objeto SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN, Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD EN EL CUIDADO SANITARIO, LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, ANIMALES DE COMPAÑÍA, DE TRABAJO Y DOMÉSTICOS, EN SU DEBER DE PROVEER SU BIENESTAR Y EN LA PROTECCION DE LA FAUNA URBANA, COMO MEDIDAS PREVENTIVAS DEL CONTAGIO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ZOONOSIS, cuyo valor es por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($37.100.000.oo), incluidos impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución del contrato de UN (1) MES, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo..

2. Que, en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, aportó las Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, que se identifican, así:

COMPAÑIA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO
TOMADOR: ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES - ADA
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($37.100.000.oo)
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 580-47-994000082774 **VALOR ASEGURADO**: $9.275.000.oo

AMPAROS	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO	20%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	27/11/2023	27/04/2024	$7.420.000.oo
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES	5%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	27/11/2023	27/12/2026	$1.855.000.oo

RESOLUCIÓN No. 223
(NOVIEMBRE 27 DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000082774, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 1-345-2023"

3. Que, por ajustarse las garantías otorgadas por el Contratista a las normas legales y a las estipulaciones del contrato, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No. 580-47-994000082774, relacionada en el numeral 2 de la parte considerativa, aportada por el contratista para garantizar las obligaciones a su cargo, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1-345 de 2023, celebrado con la ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO - ADA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1437 de 2011 en sus artículos 74 y subsiguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Cartago, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

CÉSAR DAVID GRAJALES SUÁREZ
Secretario Jurídico

Digito: Rosa Bibiana Velásquez Munar, Profesional Universitario

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804368636

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000082774 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA | COD. AGENCIA: 580 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	27	11	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	27	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES CARTAGO | IDENTIFICACIÓN NIT: 800.000.980-5

DIRECCIÓN: AV DEL RIO 19 C 49 | CIUDAD: CARTAGO, VALLE | TELÉFONO: 6022129768

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CARTAGO | IDENTIFICACIÓN NIT: 891.900.493-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO | IDENTIFICACIÓN NIT: 891.900.493-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/11/2023	27/04/2024	7,420,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	27/11/2023	27/12/2026	1,855,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891900493 - MUNICIPIO DE CARTAGO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 1-345-2023, DE FECHA NOV-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACION, Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD EN EL CUIDADO SANITARIO, LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, ANIMALES DE COMPAÑIA, DE TRABAJO Y DOMÉSTICOS, EN SU DEBER DE PROVEER SU BIENESTAR Y EN LA PROTECCION DE LA FAUNA URBANA, COMO MEDIDAS PREVENTIVAS DEL CONTAGIO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ZOONOSIS.

EMISION ORIGINAL

CONDICIONES GENERALES 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

PAGADO

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ *****9,275,000.00	$ **********29,528	$****11,000.00	$ ********7,700	$ **********48,228

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LO PROTEGEMOS LTDA	2868	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580436863

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No 9A-45 Piso 12 Bogotá

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA